

**ACTA FINAL DE LA XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA
DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS Y LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la Ciudad de México el 25 de agosto de 1995, renovada su vigencia hasta el 23 de abril de 2017, se realizó la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – Honduras, en la Ciudad de México el día 23 de febrero de 2016.

La instalación de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica estuvo presidida por los Jefes de las Delegaciones, Honduras y México, respectivamente por parte por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional María del Carmen Nasser de Ramos, y por parte de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica Embajador Bruno Figueroa.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda aprobada por ambas Delegaciones que figura como Anexo I. La lista de participantes de cada una de las Delegaciones se presenta como Anexo II de la presente Acta.

El Jefe de la Delegación Mexicana puntualizó que esta reunión representa una oportunidad para reforzar y renovar los vínculos de cooperación existentes entre ambos países. De igual manera manifestó el interés del gobierno de México por continuar compartiendo y transfiriendo conocimientos y experiencias de mutuo beneficio, desde una visión más estratégica y acotada a fin de contar con una cartera de cooperación más relevante y de mayor impacto que permita fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales a nivel bilateral, creando sinergias en el ámbito regional, y así reforzar las excelentes relaciones de amistad y colaboración entre los dos países.

Por su parte, la Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos, agradeció en nombre del Gobierno de la República de Honduras el poder celebrar XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras donde se espera aprobar los proyectos que conformarán el programa de cooperación 2016-2017, de acuerdo a las prioridades de nuestro país y con el objetivo de aprovechar las fortalezas y mejores experiencias de las instituciones de México, enmarcados siempre en los principios de solidaridad y horizontalidad que caracteriza la cooperación sur-sur.

Indicó que durante los trabajos iniciales previo a esta XI Comisión Mixta de Cooperación, el Gobierno de Honduras presentó 8 proyectos de Cooperación en los sectores forestal, agrícola, seguridad, y medio ambiente (Anexo III), los cuales fueron


(M)

priorizados en el marco de los resultados de gestión del plan estratégico del Gobierno del Señor Presidente Juan Orlando Hernández.

De igual manera resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la comunicación y la coordinación entre las diferentes instituciones de ambos países, de manera que se refleje en la adecuada ejecución de los proyectos, en aras de una cooperación cada vez más eficiente y eficaz.

Destacó que la Cooperación Sur-Sur con México ha proporcionado muchas lecciones aprendidas y aseguró que aún existe un largo camino por continuar aprendiendo del saber hacer de ambos de ambos países.

Concluyó, destacando el trabajo de preparación de esta Comisión Mixta, involucró activamente a las respectivas Cancillerías y Embajadas, caracterizándose por la ardua labor impuesto por los equipos de trabajos en ambos países, para llegar a la reunión con propuestas de proyecto concretas.

El Jefe de la Delegación de México presentó los fundamentos del Sistema de Cooperación Internacional de México haciendo referencia a la promulgación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) en 2011, y que crea a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), como ente rector en la materia que formula, alienta y coordina la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) de México.

PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE HONDURAS

La Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, María del Carmen Nasser de Ramos, hizo la presentación del Plan Estratégico del actual Gobierno (2014-2018), el cual tiene como principal marco de referencia de largo plazo, los objetivos de la Visión de País (2010-2038) y los lineamientos y metas del Plan de Nación (2010-2022); mientras que en el mediano plazo se fundamenta en las orientaciones estratégicas que surgen del Plan de Todos para una Vida Mejor o Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, principalmente en lo referente a los propósitos y compromisos del mismo. El Plan orienta la gestión de la actual Administración de la República de Honduras y se basa en una gestión por resultados, estableciendo 14 compromisos irrenunciables para alcanzar.

Resaltó que es en este marco, que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, asume el rol de entidad gestora de la cooperación no-reembolsable, fomentando nuevos esquemas que involucran una diversidad de socios del desarrollo, y herramientas o mecanismos que contribuyan a la alineación de las prioridades nacionales y mejoren la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos externos. Promoviendo la cooperación internacional en el marco de las relaciones diplomáticas con los gobiernos amigos, y la articulación de los recursos con la planificación y presupuesto nacional de las Secretarías e Instituciones de Gobierno, para lograr una mayor efectividad en los programas y proyectos, y así contribuir con el objetivo del Gobierno Central basada en una Estrategia de Gestión por Resultados.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA HONDURAS –MÉXICO 2013-2015

Al analizar los resultados del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2013–2015, las Partes coincidieron en la necesidad de continuar con los esfuerzos para alcanzar un mayor grado de ejecución de los proyectos que conformarán la nueva programación. El Programa que concluye integrado por 11 proyectos alcanzó un 73% de ejecución.

La cooperación brindada por México a Honduras, fue particularmente relevante en el sector agropecuario. Destacan proyectos tales como, “Mejoramiento de Metodologías de Reversión Sexual, Línea Genética en la producción de Alevines de Tilapia” cuya objetivo fue optimizar las condiciones reproductivas y genéticas de la Producción de alevines de tilapia en Honduras.

Los representantes de ambos países destacaron la importancia de la celebración de la XI Reunión de este mecanismo bilateral, en cuyo marco se acordó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2016-2017, que permitirá reforzar las relaciones de amistad e incrementar la cooperación técnica entre ambas naciones.

El Programa se instrumentará mediante la realización de acciones de capacitación y asistencia técnica que permitan la formación de recursos humanos logrando un efecto multiplicador en el ámbito institucional.

Ambas Partes coincidieron en reconocer que en el marco de esta estrategia se espèra lograr un mayor impacto y una mejor distribución de los recursos técnicos y financieros que se destinan a la cooperación, y concordaron en la necesidad de dar prioridad a proyectos integrales de cooperación, con mayor impacto sectorial y visibilidad reduciendo sustancialmente las acciones aisladas, a efecto de lograr que el Programa de Cooperación 2016-2017 sea una herramienta que promueva el desarrollo sustentable y contribuya al impulso de intereses comunes entre las naciones.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN HONDURAS – MÉXICO 2016-2017

Ambas Delegaciones identificaron de manera conjunta los sectores de cooperación para el siguiente bienio, privilegiando proyectos en el ámbito:

- Agropecuario
- Medio ambiente
- Seguridad
- Salud

El nuevo Programa de Cooperación, quedó conformado por siete (7) proyectos aprobados y tres (3) en consulta, que cuentan con los elementos necesarios para determinar su viabilidad técnica y financiera y se circunscriben a las mencionadas áreas prioritarias. Dichas iniciativas se detallan en el Anexo III de la presente Acta.

(uy)

Sector Agropecuario:

1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Programa de Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina en áreas de alta prevalencia.
2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario, Análisis de Riesgo de Plagas y Vigilancia Fitosanitaria.
3. Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal asignado en la generación y transferencia de tecnologías de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
4. Intercambio de aplicaciones técnico científicas para la sanidad en especies acuáticas, sus productos y subproductos.
5. Aplicaciones técnico científico para la vigilancia epidemiológica de enfermedades exóticas de alto impacto económico.

Institución hondureña: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Institución mexicana: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Sector Medio Ambiente:

6. Fortalecimiento y desarrollo institucional del ICF en asuntos de manejo y conservación forestal sustentable
7. Apoyo en el control del gorgojo descortezador de pino (*Dendroctonus* spp) en Honduras

Institución hondureña: Instituto de Conservación Forestal (ICF)

Institución mexicana: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

8. Proyecto piloto de gestión de agua de lluvia

Institución hondureña: Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)

Institución mexicana: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM – Iztapalapa)

Sector Seguridad

9. Fortalecimiento de la unidad de poligrafía de la Secretaría de Seguridad de Honduras

Institución hondureña: Secretaría de Seguridad

Institución mexicana: Secretaría de Gobernación de México

(my)

Sector Salud

10. Diagnóstico de necesidades de capacitación de los recursos humanos institucionales

Las Partes se comprometieron a dar respuesta a los proyectos que presenten una contrapropuesta para su mejor atención en un plazo no mayor a 45 días. Estos serán retirados del programa, si al cabo de ese plazo no se cuenta con los términos de referencia aprobados por ambas partes.

Las Delegaciones acordaron desarrollar los proyectos aprobados bajo el esquema de costos compartidos, por lo que destacaron su compromiso técnico y financiero para que la totalidad de las propuestas para la Programación 2016-2017 sean cofinanciadas y que exista corresponsabilidad para lograr los resultados previstos en cada una de ellas.

En este sentido y con el propósito de operar eficientemente el Programa de Cooperación Técnica y Científica aprobado durante la XI Comisión Mixta, se acordaron los Lineamientos Operativos que aparecen como Anexo IV de esta Acta, que dotarán de un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de cooperación.

Los formatos para la presentación de informes de seguimiento de los participantes y finalización de proyectos en el marco del citado Programa se incluyen como Anexo V y Anexo VI de esta Acta, respectivamente.

Ambas Delegaciones reconocieron la importancia de la cooperación triangular y se comprometieron a continuar coordinando sus esfuerzos ante fuentes bilaterales y organismos multilaterales de cooperación, con el fin de gestionar recursos financieros complementarios que apoyen el Programa de Cooperación Técnica y Científica concertado.

Las Delegaciones acordaron celebrar una Reunión de Evaluación de Medio Ciclo de ejecución del Programa en el primer semestre de 2017. En esa oportunidad, se hará una revisión y se tendrá la posibilidad de valorar la presentación de nuevos proyectos de cooperación en el marco del Programa vigente en las áreas prioritarias acordadas por las Partes.

En la reunión de evaluación de medio ciclo solo se aceptarán nuevos proyectos si se alcanzó al menos un 60% de avance de los proyectos en ejecución para enfocar los esfuerzos en los proyectos aprobados.

OTROS TEMAS

La delegación hondureña manifestó interés en diversos temas a través del intercambio de experiencias.

Tomando en cuenta que el desarrollo en México de los temas migratorios y consulares el Gobierno de la República de Honduras, solicitó fuesen incluidos en esta Reunión para realizar diversos intercambios de experiencias.

(uy)

También manifestó interés en recibir colaboración de la GIZ en materia de educación dual para conocer el desarrollo del modelo mexicano basado en la experiencia alemana.

De igual manera, en materia de Alianzas Público Privadas, a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) para conocer la experiencia mexicana en el tema de Asociaciones Público Privada enfocada en generar capacidad en el equipo técnico de profesionales que la conforman.

Por otro lado, presentará un proyecto adicional de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) de Honduras orientado a implementar nuevos modelos de negocios para ofrecer a la población un servicio de buena calidad.

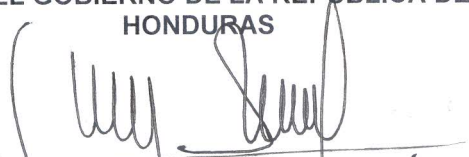
Para cerrar la cartera de proyectos los Gobiernos de Honduras y México dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario posterior a la celebración de la presente Comisión Mixta, con el propósito que se estudie la viabilidad financiera para atender la referida demanda, y los resultados de la misma se darán a conocer a través de los canales diplomáticos.

La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica acordó celebrar la XII Reunión durante el primer semestre de 2018 en fecha y lugar que se definirá oportunamente por la vía diplomática.

La presente Acta incluye seis (6) Anexos que forman parte integral de la misma.

Hecha y suscrita en la Ciudad de México el día 23 de febrero del año dos mil dieciséis, en dos ejemplares idénticos en español, igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS


MARÍA DEL CARMEN NASSER DE RAMOS
Subsecretaria de Estado de Cooperación y
Promoción Internacional
Secretaría de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS


MARÍA EUGENIA CASAR
Directora Ejecutiva
Agencia Mexicana de Cooperación
Internacional para el Desarrollo